



## RESUELTA LA REVISION DEL AUMENTO DE SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DE LA UNAM

A las 18:00 horas de ayer, domingo 2 de noviembre, el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM), aceptó la proposición de aumento de salarios, que a través de la Comisión respectiva les hizo llegar el Rector de esta Casa de Estudios, dando fin a las discusiones que se iniciaron el día 21 de octubre pasado, en relación al pliego petitorio presentado por el Sindicato el día 14 del mismo mes.

Los incrementos de los salarios, por mes y por persona son: \$650.00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100) para los trabajadores de jornadas continuas y \$700.00, \$750.00 y \$800.00 para los de jornadas discontinuas, de 37 horas y media, 42 horas y media y 47 horas y media, respectivamente.

Con estos aumentos, el salario mínimo universitario es de \$3,425.00 (tres mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100) mensuales.

En la reunión final, iniciada a las 16:00 horas, la Comisión de Rectoría expuso que la propuesta hecha el viernes pasado, representó el máximo posible dentro de los recursos disponibles en la Casa de Estudios; que la reunión que se celebraba tenía por objeto informar al STEUNAM que el Rector de la

Universidad Nacional Autónoma de México, había realizado gestiones personales ante las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para obtener recursos adicionales que permitieran a la Universidad hacer el mejor ofrecimiento posible, para el aumento de los salarios de sus trabajadores administrativos.

La Universidad obtuvo un apoyo económico, absolutamente extraordinario, que le permitió dar el aumento mencionado; sin embargo les manifestó que era esta la proposición definitiva ya que no podía aceptar la última petición del Sindicato de aumentos a partir de \$700.00 (setecientos pesos 00/100) mensuales

Después de conocida la proposición de la UNAM, el Consejo de Representantes la discutió y se informó a la Comisión de la Rectoría de la aceptación.

La decisión del STEUNAM se tomó por mayoría, cuando 82 representantes aceptaron la proposición, 10 se abstuvieron y 20 votaron porque no se aceptara el aumento.

Luego de firmada el acta correspondiente, Evaristo Pérez Arreola, Secretario General del STEUNAM, manifestó la opinión del Sindicato en el sentido

de que no se debían descontar los dos días no laborados ya que coincidieron con el descanso semanal y además eran días de descanso obligatorio.

Por parte de la Comisión de Rectoría firmaron: ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar, en calidad de Presidente; licenciado Jorge Carpizo, Abogado General de la Universidad; ingeniero Ramón W. López Verdugo, Director General de Administración; ingeniero Jorge E. Muñoz Estrada, Director General de Personal Académico y Administrativo y los abogados Laborales Felipe Rodríguez Pérez, Federico Anaya Sánchez y Santiago Barajas Montes de Oca.

Por el STEUNAM Evaristo Pérez Arreola, Secretario General; Leonardo Olivos Cuéllar, Secretario de Trabajo y Conflictos; Carlos A. Melo, Secretario del Interior; Luis Gutiérrez Calzadilla, Secretario de Relaciones; Rodolfo Ramos Maldonado, Secretario Tesorero; Alberto Moreno de Anda, Secretario de Cultura; Alfonso Fragoso Pérez, Secretario de Previsión Social; Andrés Ruiz, Secretario de Prensa y Propaganda; Alvaro Lechuga Wences, Secretario de Deportes; Benito Cristóbal Ortiz, Secretario de Actas y licenciado Juan Manuel Gómez Gutiérrez, Asesor del STEUNAM.

# PLIEGO PETITORIO DEL STEUNAM



COMITE EJECUTIVO  
1978 - 1979

Secretario General:  
EVARISTO PEREZ ARREOLA

Secretario de Trab. y Conf.:  
LEONARDO OLIVOS CUELLAR

Secretario del Interior:  
CARLOS A. MELO RODRIGUEZ

Secretario de Relaciones:  
JOSE LUIS GUTIERREZ CALZADILLA

Secretario Tesorero:  
RODOLFO RAMOS MALDONADO

Secretario de Cultura:  
ALBERTO MORENO DE ANDA

Secretario de Prev. Social:  
ALFONSO FRAGOSO PEREZ

Secretario de Prensa y Prop.:  
ANDRES RUIZ

Secretario de Deportes:  
ALVARO LECHUGA VVENCES

Secretario de Actas:  
BENITO CRISTOBAL ORTIZ

Comisión de Hacienda

Presidente:  
RAYMUNDO ENRIQUE RUIZ

Secretario:  
CELSO DIAZ GOMEZ

Vocal:  
ODILON RODRIGUEZ DEL ANGE:

Comisión de Vigilancia y  
Fiscalización

Presidente:  
ERNESTO LINO ANGUIANO

Secretario:  
MIGUEL MENDOZA PADILLA

Vocal:  
SIMON DAVILA MARQUEZ

Comisión de Honor y Justicia

Presidente:  
EDUARDO MONROY ALMANZA

Secretario:  
ADRIAN PEDROZO CASTILLO

Vocal:  
JOSE RAMIREZ GUARNEROS

## Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México

CHILAQUE No. 9

MEXICO 21, D. F.

COL. CHURUBUSCO, COYOACAN

Secretaria: Secretaría General

Oficio No. 3066/75

Expediente: 114.16/75

Asunto: Pliego Petitorio de Revisión -  
Salarial con Emplazamiento a  
Huelga.

C. DR. GUILLERMO SOBERON ACEVEDO  
Rector de la Universidad Nacional  
Autónoma de México,  
P r e s e n t e .

EVARISTO PEREZ ARREOLA Y LEONARDO OLIVOS CUELLAR en nuestros caracteres de Secretarios General y de Trabajo y Conflictos del SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO (STEUNAM), respectivamente, señalado como domicilio para oír notificaciones el sito en Chilaque No. 9, Coyoacán, D.F., y autorizado para oír las y recoger documentos al Sr. Lic. Juan Manuel Gómez Gutiérrez, ante usted comparecemos para exponer:

Que con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula LV del Convenio Colectivo de Trabajo en vigor y por acuerdo de los miembros del Sindicato que representamos, demandamos de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, la revisión de los salarios de los trabajadores y empleados a su servicio, pidiendo un aumento general de un 30% sobre el salario integral actual de los propios trabajadores y empleados socios del STEUNAM, retroactividad a partir del 1o. de agosto de 1975, que dicho aumento tenga repercusión directa sobre las jornadas de compensación, y se regularicen las mismas por lo que al porcentaje se refieren; que la cuota fija que actualmente se paga se incorpore al salario tabular para que integre una sola unidad y repercuta en los beneficios accesorios al salario. Notificándole que en caso de no acceder a esta petición, el Sindicato emplazante estallará un movimiento de huelga en todas las instalaciones y dependencias de la misma UNAM, a las VEINTICUATRO HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.

Además, considerando que, de estallar el movimiento de ---  
huelga anunciado, será de la exclusiva responsabilidad de la ---  
Institución -----

(Sigue)

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

- 2 -

Oficio 3066/75

Expediente 114.16%75

que usted representa, le demandamos igualmente el pago de los perjuicios que sufran los huelguistas, en especial el pago de los salarios por tiempo que dure el movimiento.

Atentamente,

"UNIDOS VENCEREMOS "

Por el Comité Ejecutivo del S.T.E.U.N.A.M.  
México, D.F., a 14 de octubre de 1975.

El Secretario General,

El Secretario de Trabajo y C.

C. Evaristo Pérez Arreola.

C. Leonardo Olivos Cuéllar.

- c.c.p. el Sr. Ing. Javier Jiménez Espriú. Secretario General Auxiliar de la UNAM. Presente.
- c.c.p. el Lic. Jorge Carpizo. - Abogado General de la UNAM. Presente.
- c.c.p. Representantes de la Comisión Mixta de Conciliación. Presente.

## ACUERDOS PARA EL AUMENTO DE SALARIOS DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNAM

En la Ciudad Universitaria, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, reunidas las comisiones de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), integrada por los señores ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar; licenciado Jorge Carpizo, Abogado General; ingeniero Ramón W. López Verdugo, Director General de Administración; ingeniero Jorge E. Muñoz Estrada, Director General de Personal Académico y Administrativo y licenciados Felipe Rodríguez Pérez, Federico Anaya Sánchez, y Santiago Barajas Montes de Oca; y por parte del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM), integrada por los señores Evaristo Pérez Arreola; Secretario General; Leonardo

Olivos Cuéllar, Secretario de Trabajo y Conflictos; Carlos A. Melo Rodríguez, Secretario del Interior; Luis Gutiérrez Calzadilla, Secretario de Relaciones; Rodolfo Ramos Maldonado, Secretario Tesorero; Alberto Moreno de Anda, Secretario de Cultura; Alfonso Frago Pérez, Secretario de Previsión Social; Andrés Ruiz, Secretario de Prensa y Propaganda; Alvaro Lechuga Wences, Secretario de Deportes; Benito Cristóbal Ortiz, Secretario de Actas; todos ellos miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato antes mencionado, así como el señor licenciado Juan Manuel Gómez Gutiérrez, Asesor Jurídico del mismo; reunión llevada a cabo con el objeto de revisar en los términos de la Cláusula LV del Convenio Colectivo de Trabajo vigente, los salarios de los

(Sigue en la pág. 4)

trabajadores y empleados al servicio de la propia Universidad; se llegó a los siguientes acuerdos, en relación con la solicitud de fecha catorce de octubre último presentada por el expresado Comité Ejecutivo Sindical al doctor Guillermo Soberón Acevedo, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

#### ACUERDOS:

**PRIMERO.**— Se incrementarán los salarios de los trabajadores y empleados que laboran jornada continua, en la cantidad de \$650.00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100) mensuales, que se aplicarán a la plaza base tabulada, en forma individual.

**SEGUNDO.**— Se incrementarán los salarios de los trabajadores y empleados que laboran jornada discontinua, en las cantidades de: \$700.00 (setecientos pesos 00/100), para quienes laboren una hora; \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100) para quienes laboren dos horas y \$800.00 (ochocientos pesos 00/100) para quienes laboren tres horas.

De estas cantidades, \$650.00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100), mensuales, se aplicarán

individualmente a la plaza base tabulada y la diferencia, hasta la cantidad de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100) mensuales, se aplicarán también de manera individual, a la compensación que actualmente se devenga.

**TERCERO.**— Estos incrementos tendrán vigencia a partir del primero de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, iniciándose su pago a más tardar, en el cheque correspondiente a la segunda quincena de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

**CUARTO.**— Las cantidades que se pagan actualmente como "CUOTA FIJA", se integrarán a partir del primero de noviembre de mil novecientos setenta y cinco a la plaza base tabulada, y a la compensación, en la siguiente forma: \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100) mensuales, a la plaza base tabulada; y diferencia, hasta \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100) mensuales, a la compensación.

POR LA UNAM.  
(Firmas)

POR EL STEUNAM  
(Firmas)

### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO CENTRO UNIVERSITARIO DE EXAMENES Y CERTIFICACION DE CONOCIMIENTOS PRIMER INGRESO AL CICLO DE BACHILLERATO

Para tener derecho a participar en el concurso de selección, los aspirantes de primer ingreso al Colegio de Ciencias y Humanidades y a la Escuela Nacional Preparatoria (EXCEPTO PREPARATORIA No. 2), deberán realizar los siguientes trámites:

- I) **Recoger solicitudes** F 24 A y F 24 S en el lugar y fechas señaladas en esta convocatoria. Para obtener estas solicitudes, será indispensable mostrar el original del certificado de secundaria. Las solicitudes F 24 A y F 24 S deberán llenarse a máquina y ser ambas originales. **NO SERA POSIBLE LLENAR LAS SOLICITUDES EN EL LOCAL DEL REGISTRO.**
- II) **Registrarse personalmente.** Se registrará a todos los aspirantes que llenen los siguientes requisitos:
  - 1) Entreguen original del certificado de secundaria debidamente legalizado.
  - 2) Tengan un promedio mínimo de siete en el ciclo secundario.
  - 3) Entreguen solicitudes de registro (formas F 24 A y F 24-S) llenadas a máquina y firmadas por el interesado.
  - 4) Entreguen copia certificada del acta de nacimiento y tres fotografías recientes, de dos y medio por tres centímetros, con su nombre claramente anotado al reverso.
- III) Una vez registrado, el aspirante recibirá una boleta en la que se le señalará lugar, fecha y hora en que deberá presentarse al concurso de selección. **NO HABRA OTRA OPORTUNIDAD PARA PRESENTARSE AL CONCURSO DE SELECCION.**

(Viene)

Lugar de distribución de solicitudes y registro: Calzada Liga Insurgentes-Tlalpan  
(a espaldas del Hospital del IMAN)

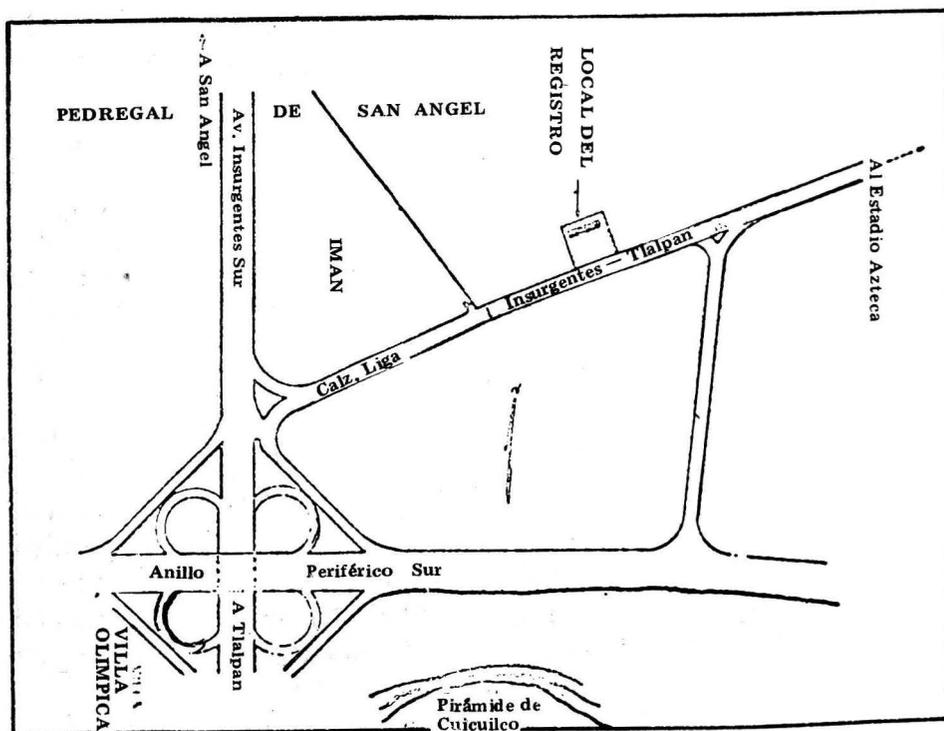
Período del registro: del 7 al 24 de noviembre de 1975

Horario: de las 8.30 a las 13 horas y de las 15 a las 17 horas. (Sábados y domingos de 8.30 a 13 horas).

### FECHAS DE DISTRIBUCION DE SOLICITUDES Y DE REGISTRO

Aspirantes cuyo apellido paterno comience con:	Recogerán solicitudes F 24 A y F 24 S el día:	Se registrarán el día:
A	4 de noviembre	7 de noviembre
B	4 de noviembre	Sábado 8 de noviembre
C	4 de noviembre	Domingo 9 de noviembre
CH - D - E - F	4 de noviembre	10 de noviembre
Ga - Gm	4 de noviembre	11 de noviembre
Gn - Gz	4 de noviembre	12 de noviembre
H - I - J	5 de noviembre	13 de noviembre
K - L - LL	5 de noviembre	14 de noviembre
Ma - Mm	5 de noviembre	Sábado 15 de noviembre
Mn - Mz	5 de noviembre	Domingo 16 de noviembre
N - Ñ - O	5 de noviembre	17 de noviembre
P - Q	5 de noviembre	18 de noviembre
Ra - Rm	6 de noviembre	19 de noviembre
Rn - Rz	6 de noviembre	21 de noviembre
S	6 de noviembre	Sábado 22 de noviembre
T - U	6 de noviembre	Domingo 23 de noviembre
V - W - X - Y - Z	6 de noviembre	24 de noviembre

Ciudad Universitaria, D.F., noviembre de 1975.  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"





UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA

# A LA COMUNIDAD

Por segunda vez en este año han sido presionadas a las autoridades universitarias por las demandas presupuestales de la Institución. Ante los siguientes antecedentes y hechos:

1. El 14 de octubre, el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad (STEUNAM) presentó una petición para la revisión de salarios del personal administrativo con un incremento del 30%. Además solicitaron 3 meses de retroactividad a los aumentos y la modificación de la estructura de las jornadas de trabajo. La Universidad fue muy clara en el sentido de que la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 399, bis, indica que la revisión anual es para el salario por cuota diaria y no para otras prestaciones. Por esto mismo, declaró inadmisibles revisar cuestiones ajenas al salario por cuota diaria.
2. La revisión de salarios debía quedar terminada para entrar en vigor el día 1o. de noviembre. Para este objeto era necesario, conforme al artículo antes citado, que la solicitud respectiva se presentase a la Universidad cuando menos con un mes de antelación, esto es, el 1o. de octubre. Sin embargo el STEUNAM presentó la solicitud 14 días después de vencido el término legal.
3. El 21 de octubre se iniciaron las pláticas entre la Comisión designada por esta Rectoría y los representantes del sindicato. Después de varias sesiones de trabajo que en su conjunto sumaron más de 35 horas efectivas de discusión, la Universidad presentó la propuesta de aumentar \$600.00 mensuales a los trabajadores de jornada continua, y \$650.00, \$700.00 y \$750.00 a los que tuvieran 37.5, 42.5 y 47.5 horas en jornadas discontinuas, respectivamente.

Este ofrecimiento implica el máximo esfuerzo de la Universidad dentro de la disponibilidad de sus recursos. El STEUNAM rechazó la propuesta e

- insistió en que el aumento fuera de \$800.00, y \$850.00. El aumento propuesto implicaría una erogación de millones de pesos en la posición del STEUNAM.
4. La Universidad no pudo satisfacer la demanda del STEUNAM que solicitaba otorgar las mejores prestaciones respecto cabe señalar:
  - a) De enero de 1975 se rebajaron los salarios mínimos nacionales y de intendencia, no se incluyó aún los salarios mínimos mensuales.
  - b) La jornada de trabajo de 40 horas semanales se redujo a 36 horas para el obrero y 38 días.
  - c) Las prestaciones sociales señaladas por la Ley Federal del Trabajo, algunas de ellas, como el pago de 40 días naturales de vacaciones y acuerdo con la ley, 19 días de vacaciones adicionales por año de servicio de un 40%; prima de antigüedad de salario; otorgamiento de la calidad de anteponer aparatos auditivos.
5. Las funciones de enseñanza, investigación y difusión de un servicio público con t

# UNIVERSITARIA.

siolizadas las tareas de la Universidad. En esta ocasión se trata de  
tarias que otorguen un aumento salarial superior a las posibilidades  
nte situación es conveniente hacer del conocimiento general los

ve eno fuera de \$700.00, \$750,  
350.00 activamente.

propor la Universidad implica  
n de millones de pesos; la última  
TE significa 191 millones.

ad así la imposibilidad para  
er la del Sindicato y recordó  
que la seguida ha sido la de  
ejoraciones para su personal. Al

se  
e 1975 se han aumentado los  
os personal administrativo, obrero  
ncia, \$1,750.00 a \$2,775.00, sin  
s ofrecidos, lo que daría un  
o mes \$3,375.00.

de en la Universidad es de 32  
ias personal administrativo y  
re y Intendencia, dividida en 5

ciones tales son superiores a las  
la Federal del Trabajo. Entre  
as, se en mencionar: vacaciones  
urales y 15 días adicionales de  
a unidad; 10 días económicos al  
días descanso obligatorio; prima  
ur; prestaciones salariales  
zicervicios; prima dominical  
ma dación hasta por seis meses  
orgo gratuito y de buena  
nta aparatos ortopédicos y

de Universidad —docencia,  
dite la cultura— constituyen  
icon trascendencia social. Es

de lamentarse que pueda verse afectado dos veces al  
año, en las revisiones de salario: una con el  
personal académico y otra con el administrativo.

En este último caso, ha tenido particular relevancia  
ya que, al no seguirse los procedimientos que marca  
la ley, se ha impedido la continuidad de las labores  
de la Universidad, sin tomar en cuenta que hay  
investigaciones y experimentos científicos que se  
pierden con la interrupción.

De lo anterior se desprende que la Universidad, de  
manera sistemática, ha realizado los mayores esfuerzos  
para satisfacer las justas aspiraciones de mejoría  
económica de su personal. Nunca ha discutido el  
derecho de quienes trabajan, para disfrutar de  
condiciones económicas y sociales cada vez más  
favorables, y ha procurado siempre, como en el caso  
presente, que los incrementos salariales sean superiores  
al monto de la pérdida del poder adquisitivo de la  
moneda, para dar un beneficio real a los trabajadores.

La Universidad, en esta ocasión como en las  
anteriores, está abierta al diálogo y dispuesta a  
encontrar una solución al problema planteado, pero no  
cederá a presiones o intereses parciales, que sólo van  
configurando situaciones de hecho que deterioran sus  
funciones de investigación y de docencia.

Reitero que seguiremos actuando conforme a  
derecho y que no se les pagará a quienes no trabajen.

**“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”**

México, D.F., a 1o. de noviembre de 1975.

EL RECTOR,

Dr. Guillermo Soberón

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
CENTRO DE INFORMACION CIENTIFICA Y HUMANISTICA

CONVOCATORIA

El Centro de Información Científica y Humanística de la UNAM, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico, Categoría Asociado, Nivel "A" de tiempo completo con sueldo mensual de \$ 7.500.00, a contrato y durante 1 año en el área de información científica, de preferencia biológica, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Requisitos:

Tener grado de licenciado o preparación equivalente y haber trabajado un mínimo de 1 año en la materia o área de su especialidad.

2. Pruebas a que deberán someterse:

- a) De conocimientos en el área
- b) De análisis de información especializada
- c) De traducción del inglés al español

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la siguiente documentación:

- a) Curriculum vitae actual con fotografía reciente
- b) Copias de títulos, grados, diplomas, etc.
- c) Copias de los trabajos publicados

En la Unidad Administrativa de esta subdependencia (con acceso entre las escuelas de Ingeniería y Arquitectura) dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les entregará la forma para su solicitud y se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D.F., a 3 de noviembre de 1975.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
EL DIRECTOR

Dr. Armando M. Sandoval C.

# PRONTO LA COMPUTADORA SERA TAN IMPORTANTE COMO LA ELECTRICIDAD, EL FERROCARRIL Y EL AUTOMOVIL

## Simposio de ingeniería de computacion y control

Con un esfuerzo intenso y continuado en la enseñanza superior, formando más y mejores técnicos se podrá evitar caer en la dependencia tecnológica.

Lo anterior fue manifestado en el auditorio de la Facultad de Ingeniería, por el doctor Tomás Garza Hernández, Director del Centro de Investigación en Matemáticas Aplicadas y Sistemas de la UNAM en la inauguración del Simposio de Ingeniería de Computación y Control.

El doctor Garza Hernández agregó que en México existen más de tres mil computadoras en servicio, que aportan importantes trabajos a los sectores público y privado. Dijo también que no se había dado en la historia del país la implantación y aceptación de un cambio tecnológico de una manera tan rápida, pues, en el caso del ferrocarril, la energía eléctrica y el automóvil tomó mucho tiempo, esfuerzo y un alto costo para introducirlos en la vida cotidiana del país.

Por otra parte, manifestó que en un corto plazo la computadora tomará la importancia que tiene ahora la energía eléctrica, el ferrocarril y el automóvil.

La era de la computación en México se inició en la UNAM, continuó, y queremos que sea aquí donde se haga frente a la creciente utilización de las computadoras, si no lo

hacemos ahora, hay peligro de que quedemos a la zaga de los demás países que han logrado grandes avances tanto en la industria como en el aspecto agrícola, concluyo.

Posteriormente habló el Maestro en Ciencias Enrique del Valle Calderon, director de la Facultad de Ingeniería, y dijo que ante el problema que planteó el doctor Garza Hernández la Universidad, "está haciendo esfuerzos para desarrollar la computación".

Actualmente la misma facultad cuenta con un Centro de Cálculo, con una terminal de la computadora de la Secretaría de Obras Públicas. Además hay una computadora IBM 1130 que en algunas ocasiones sirve como terminal de la propia Secretaría. Recientemente fue instalada una terminal de la computadora de la Secretaría de Recursos Hidráulicos y está en proceso la instalación de una terminal de la computadora BOURROGS de la Universidad Nacional. Cuenta además con miniprocesadores para controlar electrónicamente una Mesa Vibradora, que reproducirá sismos.

El Rector Guillermo Soberón asistió al acto y una vez que lo declaró inaugurado, deseó el mejor de los éxitos a dicho evento.

En el simposio se tratarán los temas: Aplicación de las minicomputadoras, Adquisición de datos, Procedimiento de información-diseño y Control de Procesos industriales.

### CAMBIOS DE CARRERA, SEGUNDA CARRERA Y CARRERA SIMULTANEA

#### A V I S O

Se comunica a los alumnos del nivel licenciatura que los trámites para cambios de carrera, segunda carrera y carrera simultánea pueden ser iniciados a partir de la fecha, debiendo acudir para el trámite de segunda carrera al Departamento de Exámenes Profesionales (Torre de Rectoría, piso principal) y para todos los otros casos a la Facultad o Escuela en la que estén inscritos.

Las fechas límite para realizar los trámites correspondientes serán:

- 1o. Para cambio de carrera a otra de diferente área: 25 de noviembre de 1975.
- 2o. Para todos los otros casos: 5 de diciembre de 1975.

A t e n t a m e n t e

Cd. Universitaria, D.F., a 30 de octubre de 1975

LA COORDINACION DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**CENTRO DE INFORMACION CIENTIFICA Y HUMANISTICA**

**C O N V O C A T O R I A**

El Centro de Información Científica y Humanística de la UNAM, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico, Categoría Asociado, Nivel "A" de tiempo completo, con sueldo mensual de \$ 7,500.00, a contrato durante un año en el área de información humanística y de preferencia en economía de acuerdo con las siguientes

**B A S E S**

1. Requisitos

Tener grado de licenciado o preparación equivalente y haber trabajado un mínimo de 1 año en la materia o área de su especialidad.

2. Pruebas a que deberán someterse:

- a) De conocimientos en el área
- b) De análisis de información especializada
- c) De traducción del inglés al español

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la siguiente documentación:

- a) Curriculum vitae actual con fotografía reciente
- b) Copias de títulos, grados, diplomas, etc.
- c) Copias de los trabajos publicados

En la Unidad Administrativa de esta subdependencia (con acceso entre las escuelas de Ingeniería y Arquitectura) dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les entregará la forma para su solicitud y se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D.F., a 3 de noviembre de 1975.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
EL DIRECTOR

Dr. Armando M. Sandoval C.

## EL RECTOR DIO LA PATADA INAUGURAL DE LA TEMPORADA 1975-76. DEL CAMPEONATO DE LIGA DE FUTBOL SOCCER

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor Guillermo Soberón, dió el puntapie de apertura de esta temporada 75-76 del futbol profesional de primera división ayer domingo 2 de noviembre en el Estadio Olímpico de C.U.

Con un partido que se distinguió por sus incidencias y por el afán de triunfo de los dos equipos, se inauguro el domingo anterior el campeonato de liga, con el juego entre los "Pumas" de la Universidad y Unión de Curtidores, de León Guanajuato.

Acompañaron al Rector en el acto de apertura, el licenciado Sergio Domínguez Vargas, Secretario General de la UNAM; el ingeniero Javier Jiménez Espríu, Secretario General Auxiliar; el licenciado Jorge Carpizo, Abogado General de la UNAM; el doctor Valentín Molina Piñero, Secretario de la Rectoría; el licenciado Diego Valadés, Director General de Difusión Cultural; el licenciado Pedro Astudillo Ursúa, Director de la Facultad de Derecho; y el ingeniero Alejandro Cadaval Torres, Director General de Actividades Deportivas, entre otras personalidades.

(Sigue en la pág. 12)

## CUATRO DESAFIOS A LOS QUE SE ENFRENTA LA UNAM

Después de ser designado miembro honorario de la Sociedad Mexicana de Historia Natural, el Rector Guillermo Soberón puntualizó que el sistema universitario latinoamericano se enfrenta actualmente a cuatro desafíos que son:

1) **El de la expansión**, es decir, cómo enfrentarse a la demanda social de la educación; 2) **Integración**: La expansión del sistema educativo a niveles superiores reclama la creación de nuevas instituciones; 3) **ensamble o interacción** con la sociedad a la que servirá y de la que se nutrirá; y 4) **ascensión al cuarto nivel de educación**, o nivel de posgrado para que las universidades preparen cuadros capacitados para el desarrollo de los países.

En su plática dictada el pasado viernes 31 de octubre, en la sede del Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables, el funcionario universitario también dijo, refiriéndose a la enseñanza preuniversitaria, que México "es uno de los pocos países del mundo, en el que las universidades ofrecen educación a este nivel".

Explicó que las instituciones de educación superior del país

tienen a más de 50 por ciento de su población en los ciclos de educación media, y afirmó que la UNAM, desde su fundación en 1910 ha contado con la Escuela Nacional Preparatoria, y a partir de 1971, con el Colegio de Ciencias y Humanidades, dependencias en las que se realizan estudios preuniversitarios.

Posteriormente se refirió al problema de la sobrepoblación y aseguró que para atenderlo la institución ha construido nuevas instalaciones en Ciudad Universitaria y se han ampliado o adaptado las que se erigieron inicialmente, debido a la alta demanda de educación superior.

Asimismo, resaltó que a partir de 1974, también para enfrentar el problema de la explotación demográfica estudiantil, la UNAM creó los planteles del noroeste de la metrópoli que ya se encuentran funcionando y que son: Las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales de Cuautitlán, Acatlán e Ixtacala.

Agregó que para el año entrante funcionarán dos escuelas de este tipo en el Oriente de la Ciudad: las ENEPs de Aragón y Zaragoza.

Subrayó que el ritmo de crecimiento demográfico de México es uno de los más altos y que cerca de la mitad de su población es menor de 15 años: "de ahí que las necesidades de educación en un futuro inmediato sean de magnitud considerable".

Concluyó:

"Una de las más serias responsabilidades de nuestra Universidad es la de participar y coadyuvar en la expansión del sistema educativo nacional... mucho de lo que habra de nutrir a las nuevas instituciones habrá de salir de nuestros recintos; también tenemos la responsabilidad de hacer que la investigación científica sirva como instrumento efectivo al desarrollo nacional".

El acto estuvo presidido, además del doctor Soberón, por el Maestro en Ciencias Juan Luis Cifuentes Lemus, director de la Facultad de Ciencias y Vicepresidente de la Sociedad Mexicana de Historia Natural; el Presidente de este organismo, ingeniero Jorge E. Tamayo, quien entregó al doctor Soberón el diploma de miembro honorario; el químico biólogo Ambrosio González, Secretario de la SMHN, así como el biólogo Angel Silva.

# EL RECTOR DIO LA PATADA INAUGURAL DE LA TEMPORADA 1975-76. DEL CAMPEONATO DE LIGA DE FUTBOL SOCCER



*Momentos en que el Rector Guillermo Soberón da la patada inicial del campeonato de liga en el Estadio Olímpico de C.U., ayer domingo 2 de noviembre al mediodía.*

(Viene de la pág. 11)

El partido entre Universidad y Unión de Curtidores terminó con un empate a dos goles, precedido por un juego por demás accidentado en el que, sobre todo en el segundo tiempo (en el primero no hubo goles) el forcejeo de los equipos imprimió bastante actividad en el campo y en las tribunas. Los equipos, después de varias expulsiones, quedaron con nueve hombres el Curtidores y con diez el Universidad.

En el tiempo de compensación, incompletos los equipos, una "mano" de Vázquez Ayala dió origen al penalty que Fausto Vargas convirtió en la igualada para su equipo.

Los goles universitarios fueron anotados por Cabinho en el minuto 72 y por Sanabria en el 81. Los dos goles del Curtidores fueron anotados por Vargas en los minutos 46 y 91.

Alinearon por el Universidad: Montoya, Iturralde, Mejía, (J. Sanabria 67'), H. Sanabria, Vázquez Ayala; García, Milutinovic; Ramírez (Domínguez, 50'), Cabinho, López y Cuéllar.

Por Unión de Curtidores: Lugo, Cuevas, Villalobos, Tabaré, "Puskas" García; Rivera, Estrada, Cardaccio; Maciel (Sánchez, 80') Vargas y Czentoricky (Morales 60').

El árbitro Fermín Ramírez Zermeno tuvo un buen desempeño durante toda la jornada.

## GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo  
Rector

Ing. Javier Jiménez Esprú  
Secretario General Auxiliar

Lic. Sergio Domínguez Vargas  
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñeiro  
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.